



## CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL

RES. CACFJ N°: 5/06

Buenos Aires, 17 de abril de 2006.

### VISTO:

El informe presentado por el Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial, mediante Memo CFJ N° 72/06, con motivo de la propuesta de realización de las actividades denominadas: **Seminario: “Régimen de las contrataciones administrativas en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”**; **Seminario / Taller: “Técnicas de atención al público”**; **Curso: “Garantías constitucionales en el proceso penal” (Parte I)**; **Seminario / Taller: “Nociones de argumentación jurídica”**; **Seminario: “Análisis económico del Derecho Penal”**; **Seminario / Taller: “Honorarios profesionales y cálculos liquidatorios”**; **Curso: El Proceso Contencioso Administrativo. Parte II: “El procedimiento en la Cámara de Apelaciones”**; **Seminario: “Ética de las organizaciones gubernamentales”**; **Curso: “Garantías constitucionales en el proceso penal” (Parte II)**; **Seminario: “Análisis económico del Derecho”** y **Seminario / Taller: “Técnicas de despacho judicial”**; y

### CONSIDERANDO:

Que el desarrollo del Poder Judicial de la Ciudad actualiza la necesidad de realizar actividades de formación y capacitación referidas a las materias de su competencia.

Que a tales efectos se ha convocado a un destacado conjunto de docentes y expertos, que desarrollarán en distintos ciclos dichas temáticas.

Que estas actividades del Centro de Formación Judicial redundarán en beneficio de una capacitación específica en la materia para sus destinatarios.

Que el Centro de Formación Judicial ha elaborado una propuesta de contenidos y metodologías que resultan adecuadas a los objetivos señalados, que puede incluirse entre los fines del Sistema de Formación y Capacitación Judicial,

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO  
DEL CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

**Art. 1°:** Apruébase la realización de las actividades denominadas: **Seminario: “Régimen de las contrataciones administrativas en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”**; **Seminario / Taller: “Técnicas de atención al público”**; **Curso: “Garantías constitucionales en el proceso penal” (Parte I)**; **Seminario / Taller: “Nociones de argumentación jurídica”**; **Seminario: “Análisis económico del Derecho Penal”**; **Seminario / Taller: “Honorarios profesionales y cálculos liquidatorios”**; **Curso: El Proceso Contencioso Administrativo. Parte II: “El procedimiento en la Cámara de Apelaciones”**; **Seminario: “Ética de las organizaciones gubernamentales”**; **Curso: “Garantías constitucionales en el proceso penal” (Parte II)**; **Seminario: “Análisis económico del Derecho”** y **Seminario / Taller: “Técnicas de despacho judicial”**, con los contenidos y desarrollo que se detallan en los Anexos I; II; III; IV; V; VI; VII; VIII; IX; X y XI, respectivamente.

**Art. 2°:** Los docentes que integren el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires dictarán los cursos *ad honorem*.



## CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL

### **RES. CACFJ N°: 5/06**

**Art. 3°:** Los docentes que no integren el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y dicten los cursos señalados en los anexos I; II; V; VIII y X; percibirán en conjunto y en total, una retribución de pesos cien (\$100) la hora reloj efectivamente dictada. Asimismo, el Director del curso señalado en el anexo I percibirá pesos ciento ochenta (\$ 180) como adicional por función

**Art. 4°:** Regístrese, comuníquese al Consejo de la Magistratura, hágase saber a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en el Boletín Oficial y en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

### **RES. CACFJ N°: 5/06**



## CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL

RES. CACFJ N°: 5/06

### ANEXO I

• <b>Actividad</b>	<b>Seminario “Régimen de las Contrataciones Administrativas en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”</b>
• <b>Destinatario/s</b>	Funcionarios y empleados del Consejo de la Magistratura y del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
• <b>Vacantes</b>	30 (treinta) inscriptos
• <b>Duración</b>	12 (doce) horas
• <b>Fecha/s</b>	Días Martes 2, 9, 16, 23 y 30 de mayo; 6 de junio de 2006.
• <b>Horario</b>	15:00 a 17:00
• <b>Lugar</b>	Biblioteca del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Cerrito 760.
• <b>Regularidad</b>	80% de asistencia (1-una- inasistencia como máximo). Constancia en el legajo de asistencia.
• <b>Docente/s</b>	Director. Miguel A. Mouriño. Docentes : Marcela Inés Rodríguez ; Alejandro Carlos Bottini Bulit; Raúl F. Ábalos Gorostiaga; Emiliano Alberto Suaya; Francisco Antonio Ciorciari; Miguel Agustín Lico; Gustavo Claudio Rojas; Ana Karina Cueva Rey
• <b>Coordinación</b>	Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial
• <b>Honorarios docentes</b>	\$ 100 (cien pesos) la hora reloj dictada. Director del curso pesos ciento ochenta (\$ 180) como adicional por función. Total: \$ 2.180 (pesos dos mil ciento ochenta).
• <b>Observaciones</b>	Actividad organizada en conjunto con el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

### PROGRAMA

Introducción al curso.

Conceptos generales de la Ley N° 70. Sistema de gestión, administración financiera, presupuestaria y de control. Sistemas: presupuestario, tesorería, contabilidad, contrataciones, administración de bienes.

Ley N° 70 y procesos de contratación.

La afectación en las distintas instancias del proceso de contratación. Correlato con la relación obligacional existente según el estado del proceso. Intervención financiera-presupuestaria adecuada.

Análisis sobre casos prácticos.

Finalización del proceso de compras. Requerimientos de la Ley N° 70. Control.

Teoría de los contratos. Contrato de suministro.

Procedimiento de selección del contratista: licitación pública, licitación privada, contratación directa.

Organización del sistema de contrataciones: normativa aplicable (Decreto N° 5720/PEN/72 reglamentario art. 61 del Decreto Ley 23.354 y sus modificatorios y otras normas).

Elaboración y aprobación de los pliegos. El llamado a licitación. Publicación y notificación. El Principio de Publicidad.

La oferta. Requisitos. Defectos formales. Principio de concurrencia.

El Principio de Igualdad, su vigencia temporal y la potestad modificatoria de los contratos.

Presentación de las ofertas: Plazo. Presentaciones por correo. Inscripción en el Registro Único y Permanente de Proveedores del GCBA (RUP). Oferta económica. Oferta alternativa. Oferta Única.

Admisibilidad de las ofertas. Derechos de los oferentes

Garantías: Tipos. Formas de constitución. Excepciones.

Procedimiento técnico: Solicitud de pedido. Selección del tipo de proceso licitatorio.

Intervención de organismos específicos en la elaboración de Pliegos de Bases y Condiciones.

Actos administrativos de aprobación de pliegos, autorización y/o disposición de llamado



## CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL

### RES. CACFJ N°: 5/06

licitario. Comunicaciones, invitaciones y publicaciones del proceso licitatorio. Venta de los Pliegos licitatorios. Acto de Apertura de Propuestas. Publicación y/o exhibición del Acta de Preadjudicación. Proyectos de Ordenes de Compra y Acto administrativo de Aprobación. Emisión de las Órdenes de Compra.

Intervención de la Comisión de Análisis Técnico de Ofertas y de Preadjudicaciones, Pliegos Especiales.

Recepción de Oferta. Acto de apertura. Inalterabilidad de la oferta.

Preadjudicación. Impugnación de la preadjudicación. Situación jurídica del preadjudicatario.

Adjudicación. Criterios de selección. Efectos de la adjudicación. Impugnación.

Ejecución del contrato: Entrega. Recepción provisoria y definitiva.

Presentación de facturas. Forma de pago. Mora.

Circunstancias accidentales: Prórroga. Rehabilitación. Revocación o rescisión del contrato. Causas de rescisión.

Incumplimientos contractuales. Decreto 6927/80 – Reglamento para la unificación del procedimiento de incumplimientos contractuales.

Potestad sancionatoria: Sanciones contractuales. Sanciones disciplinarias.

Proyectos de leyes de contrataciones en la LCBA.

Organización del sistema de contrataciones: Régimen del Decreto 5720/PEN/1972 y las modificaciones que surgirían a partir de la nueva ley de compras.

Funciones de los órganos que integran el sistema de contrataciones.

Sistema de registros de contrataciones.

Procedimientos y modalidades: Regla general. Clases de procedimientos. Nuevos procedimientos introducidos a partir de la nueva ley de compras.

Perfeccionamiento del contrato, ejecución del contrato e impugnación de la voluntad administrativa en la nueva ley de compras.

Contrato de obra pública. Normativa aplicable en el ámbito de la CABA.

Procedimientos y modalidades en la contratación de obra pública. Aspectos generales.

Régimen de redeterminación de precios.

Cierre del curso



## CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL

RES. CACFJ N°: 5/06

### ANEXO II

• <b>Actividad</b>	<b>Seminario/Taller: “Técnicas de Atención al Público”</b>
• <b>Destinatario/s</b>	Personal de Fiscalías y Defensorías del Fuero CyF del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
• <b>Vacantes</b>	30 (treinta) inscriptos
• <b>Duración</b>	14 (catorce) hs. (10 hs. módulo teórico y 4 hs. módulo práctico)
• <b>Fecha/s</b>	Jueves 4; 11 y 18 de mayo y 1° de junio de 2006
• <b>Horario</b>	16:00 a 18:00
• <b>Lugar</b>	Salón de Actos del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Av. L. N. Alem 684, 1° Piso
• <b>Regularidad</b>	80% de asistencia – 1 (una) inasistencia como máximo-. Constancia en el legajo de asistencia. Actividad práctica.
• <b>Docente/s</b>	Lic. María Gloria Cimó y Lic. María Isabel Epele.
• <b>Coordinación</b>	Dr. Carlos M. Parise
• <b>Honorarios docentes</b>	\$ 1.200 (pesos un mil doscientos), en total, a razón de \$ 100 (pesos cien) la hora reloj en conjunto
• <b>Observaciones</b>	Reprogramación y adaptación del curso aprobado por Res. CACFJ N° 4/05.

### PROGRAMA

#### Objetivos:

1. Transmitir los conceptos y herramientas que permitan en la tarea de Atención al Público: Un mejor desempeño en las actividades diarias. La eficaz resolución de los posibles conflictos que se presentan.
2. Describir y analizar los distintos roles que intervienen en las situaciones de Atención al Público: rol del público, rol del que atiende, rol del organismo.
3. Transmitir técnicas y herramientas prácticas para la resolución de conflictos y el manejo de situaciones problemáticas.

#### CONTENIDOS MÓDULO TEÓRICO:

**Unidad N° 1:** La atención al público: Roles en la atención al público. Imagen institucional: el empleado como representante de un organismo.

**Unidad N° 2:** Conflictos en la atención al público: Conflictos: Estrategias para encontrar las respuestas adecuadas y resolver el conflicto y el reclamo.

**Unidad N° 3:** Desarrollo de habilidades: Habilidades interpersonales: Comunicación eficaz. Escucha activa. Negociación. Imagen Personal. Técnicas de autoconocimiento para la construcción del rol. Herramientas para la acción: Administración y optimización del tiempo. Análisis de problemas y toma de decisiones. Resolución de conflictos. Manejo de personas problemáticas.

**CONTENIDOS MÓDULO PRÁCTICO:** investigación bibliográfica guiada / trabajo de campo a elección del cursante.

**Modalidades:** El desarrollo de talleres bajo el encuadre de “Aprendizaje en acción” propone:

Ø Aprender haciendo.

Ø Aprender pensando.

Ø Aprender sobre las tareas.

Se utilizarán exposiciones dialogadas, y otros instrumentos que posibiliten la participación activa de los cursantes, tales como: estudios de casos, técnicas de autoevaluación, simulaciones, trabajo colectivo y discusiones abiertas, siendo el instructor un facilitador del aprendizaje individual y colectivo.

#### Recursos Didácticos:

*Se utilizará en cada curso:*



**CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL**

**RES. CACFJ N°: 5/06**

- Exposiciones teóricas; Presentaciones Power Point; Juegos; Dinámicas grupales; Rol playing.



## CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL

RES. CACFJ N°: 5/06

### ANEXO III

• <b>Actividad</b>	<b>Curso: “Garantías Constitucionales en el Proceso Penal” (Parte I)</b>
• <b>Destinatario/s</b>	Magistrados; Integrantes del Ministerio Público; Funcionarios y empleados con título de abogado del Fuero CyF del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
• <b>Vacantes</b>	40 (cuarenta) inscriptos
• <b>Duración</b>	20 (veinte) hs.
• <b>Fecha/s</b>	Jueves 18 de mayo; 1º; 8; 15 y 22 y 29 de junio y 6 de julio de 2006
• <b>Horario</b>	18:00 a 21:00
• <b>Lugar</b>	Salón de Actos del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Av. L. N. Alem 684, 1º Piso
• <b>Regularidad</b>	80% de asistencia – 2 (dos) inasistencias como máximo-. Aprobación del examen oral. Constancia en el legajo.
• <b>Docente/s</b>	Dres. Luis Jorge Cevasco y Silvina Andrea Manes.
• <b>Coordinación</b>	Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial
• <b>Honorarios docentes</b>	-
• <b>Observaciones</b>	-

### DINÁMICA DEL CURSO

Los medios propuestos consisten en: a) fallos y artículos que el alumno debe leer antes de la clase; b) un diálogo en clase que acentúe el análisis crítico del derecho y las lagunas legales; y c) poner énfasis en la aplicación del derecho a los hechos.

### PROGRAMA

**UNIDAD 1: a) ASPECTOS GENERALES.** Ideología de los derechos y garantías constitucionales. Garantías constitucionales y derechos relevantes de orden penal. La interpretación de la ley en materia penal. Caso Priebke. Fallos CSJN Arancibia Clavel, Simon.

**UNIDAD 2: b) PRINCIPIOS RECTORES –en general-. 1.- Juicio previo en materia penal:** poder penal del estado: límites y organización. Debido proceso sustantivo y adjetivo. Principios *nulla poena sine iudicio* y *nulla poena sine processu* (proceso legal previo). Aplicación de los tratados sobre derechos humanos en el proceso penal. Fallos CSJN Tarifeño, Marcilese, Mostacchio, Santillan. Quiroga.

**UNIDAD 3: 2.- Juicio por jurados:** participación ciudadana y democracia. Que es un jurado. Jurado escabinado. La constitución Nacional y el Juicio por jurados. Caso Antonio Rilo.

**UNIDAD 4: 3.- Garantía del Juez Natural.** Imparcialidad de los jueces: contenido. Principio “el que instruye no debe juzgar”. Imparcialidad y causales de recusación. Casos “Piersack”, Massachesi, Galvan, Llerena. Independencia de los magistrados. 4.- Publicidad y oralidad del juicio penal. Derecho a un pronunciamiento penal rápido. Fallos CSJN Mattei, Barra.

**UNIDAD 5: 5.- Principio del *ne bis in idem*:** su formulación constitucional. Concepto y alcance. Juzgamiento por un mismo hecho ante órganos judiciales y administrativos. Cosa Juzgada y doble juzgamiento. Reincidencia y doble juzgamiento. Nulidades y doble juzgamiento.

**UNIDAD 6: 6.- Derecho a la jurisdicción.** Derecho al recurso: multiplicidad de Instancias como garantía constitucional. Jurisdicción ordinaria y extraordinaria. Cuestión Federal. El gravamen irreparable. Sentencia definitiva y Superior Tribunal de la causa. Casos Strada, Christou y Di Mascio, Fallo Di Nuncio. Problemas en la tutela Penal: la impugnación de los hechos probados en la casación penal. Doble conforme: Caso Giroldi, Casal.



## CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL

RES. CACFJ N°: 5/06

### ANEXO IV

• <b>Actividad</b>	<b>Seminario/Taller “Nociones de Argumentación Jurídica”</b>
• <b>Destinatario/s</b>	Empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
• <b>Vacantes</b>	30 (treinta) inscriptos
• <b>Duración</b>	10 (diez) horas
• <b>Fecha/s</b>	Lunes 29 de mayo; 5; 12; y 26 de junio y 3 de julio de 2006
• <b>Horario</b>	16:00 a 18:00
• <b>Lugar</b>	Salón de Actos del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Av. L. N. Alem 684, 1° Piso
• <b>Regularidad</b>	80% de asistencia – 1 (una) inasistencia como máximo-. Constancia en el legajo de asistencia. Actividad práctica.
• <b>Docente/s</b>	Dres. Andrea Danas, Alejandra B. Petrella, Patricia Elizalde, Diego Javier Duquelsky Gómez, Patricia Bastidas.
• <b>Coordinación</b>	Dr. Carlos María Parise
• <b>Honorarios docentes</b>	-
• <b>Observaciones</b>	-

### PROGRAMA

1. Organización técnica del discurso jurídico.
2. La correcta argumentación en el lenguaje jurídico y su base ética. Modos de la discusión jurídica. Concepto de argumentación dogmática jurídica y sus principios.
3. Interpretación de la norma jurídica.
4. Argumentación de los actos judiciales: Motivación de las decisiones del tribunal. Evolución histórica del deber de motivación. Formación interna de las sentencias. El problema de las sentencias arbitrarias.
5. Detección de falacias de razonamiento que carecen de atinencia lógica con respecto a sus conclusiones. Premisas opuestas y conclusiones erróneas en las presentaciones de las partes y en las decisiones judiciales
6. La argumentación de los actos jurídicos de las partes. Redacción de demandas, contestaciones a la demanda, denuncias y recursos. Lógica, demostración y argumentación en la prueba de los hechos. Contradicción, resumen y valoración de las pruebas.





## CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL

RES. CACFJ N°: 5/06

### ANEXO V

• <b>Actividad</b>	<b>Seminario: “Análisis Económico del Derecho Penal”</b>
• <b>Destinatario/s</b>	Magistrados; Integrantes del Ministerio Público y Secretarios del Fuero CyF del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
• <b>Vacantes</b>	30 (treinta) inscriptos
• <b>Duración</b>	12 (doce) horas (8 horas de clase en 4 reuniones de dos horas y 4 horas de actividades prácticas).
• <b>Fecha/s</b>	Miércoles 31 de Mayo y 7; 14; y 28 de junio de 2006
• <b>Horario</b>	16:00 a 18:00
• <b>Lugar</b>	Salón de Actos del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Av. L. N. Alem 684, 1° Piso.
• <b>Regularidad</b>	80% de asistencia – 1 (una) inasistencia como máximo-. Constancia en el legajo de asistencia. Actividad práctica
• <b>Docente/s</b>	Dr. Ricardo M. Rojas
• <b>Coordinación</b>	Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial
• <b>Honorarios docentes</b>	\$ 1.200 (pesos mil doscientos), en total, a razón de \$ 100 (pesos cien) la hora reloj.
• <b>Observaciones</b>	-

### PROGRAMA

Introducción: Principales contribuciones que el análisis económico ha aportado al derecho penal en relación al crimen, las normas penales, los procedimientos, los costos de la persecución penal, las penas y la situación de las víctimas

- I. Las enseñanzas de Coase y los costos de proteger derechos.
  - II. La naturaleza del proceso penal.
  - III. Las garantías constitucionales necesarias para respetar el estado de inocencia y su incidencia en los costos de la condena.
    - a) La carga de la prueba está en cabeza del Estado.
    - b) El derecho a no ser obligado a declarar contra sí mismo.
    - c) El derecho a no ser obligado a producir prueba en su contra.
    - d) La interpretación restrictiva de las normas penales.
    - e) La exclusión de la prueba obtenida en forma irregular.
  - IV. ¿Qué se entiende por “duda razonable” en materia penal?
  - V. El costo de vencer el estado de inocencia y la abreviación de los juicios.
  - VI. El rol del fiscal en el proceso penal argentino.
  - VII. Necesidad de ponderar la relación costo-beneficio al momento de ejercer el Ministerio Público.
  - VIII. El control judicial de ciertas decisiones del fiscal: un aceptable costo adicional actual para evitar un potencial costo futuro.
  - IX. Algunas pautas económicas generales vinculadas con la labor de los fiscales.
- Exposición-preguntas-debate-conclusiones.



## CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL

RES. CACFJ N°: 5/06

### ANEXO VI

Actividad	Seminario/Taller: “Honorarios profesionales y cálculos liquidatorios”
• <b>Destinatarios</b>	Empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que presten servicios en el Fuero Contencioso Administrativo y Tributario y en el Fuero Contravencional y de Faltas (Tribunales y Ministerio Público).
• <b>Vacantes</b>	30 (treinta) inscriptos
• <b>Duración</b>	8 (ocho) horas.
• <b>Fecha/s</b>	Jueves 8; 15; 22 y 29 de junio de 2006.
• <b>Horario</b>	16:00 a 18:00.
• <b>Lugar</b>	Salón de Actos del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Av. L. N. Alem 684, 1° Piso.
• <b>Regularidad</b>	80% de asistencia. Aprobación de actividades practicas. Constancia en el legajo de aprobación.
• <b>Docente/s</b>	Dres. Aurelio Ammirato, Pablo Trípoli; Darío Edgardo Reynoso y Eduardo Molina Quiroga
• <b>Coordinación</b>	Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial
• <b>Honorarios Docentes</b>	-
• <b>Observaciones</b>	Vacantes preferenciales para quienes hayan aprobado el Curso Elemental Justicia de la Ciudad de Buenos Aires “Fuero Contencioso Administrativo y Tributario” y el Curso “El Proceso Contencioso Administrativo”

### PROGRAMA

1. Legislación aplicable en la Ciudad de Buenos Aires (ley 24.558, art. 5; ley 21.839 modificada por ley 24.432). Presunción de onerosidad. Convenio de honorarios y de cuota litis.
2. Pautas legales para la regulación de honorarios por labor en causas judiciales. Abogados. Montos mínimos. Procuradores. Actuación conjunta o sucesiva. Diferentes profesionales en litis consorcio. Profesionales en causa propia. Actuaciones posteriores, presunción. Segunda o ulterior instancia. Algunos supuestos en particular: Administrador judicial. Interventor y veedor.
3. Monto del proceso y base regulatoria. Proceso sin sentencia ni transacción. Sentencia posterior a la regulación. Depreciación monetaria. Determinación del valor de bienes muebles e inmuebles. Tasación judicial. Algunos procesos específicos: medidas precautorias, expropiación, retrocesión, incidentes, amparo.
4. División del proceso en etapas. Procesos ordinarios, incidentes, ejecuciones, otros procesos especiales, recursos directos. Regulación: oportunidad y requisitos. Regulación provisoria. Cobro al cliente. Plazo para el pago. Acción judicial de cobro.
5. Prohibición para los profesionales designados de oficio. Sanción. Recaudos para dar por terminado el proceso. Regulación de honorarios por labor extrajudicial. Mora del deudor: tasa de interés aplicable. Notificación al cliente.
6. Prorratio (art. 505, Cod. Civ.). Incumplimiento malicioso (art. 521, Cod. Civ.). Peritos: regulación proporcional (art. 386, CCAyT); reclamo a la parte no condenada en costas (art. 71, último párrafo, CCAyT).
7. Liquidación. Alcance de la condena en costas. Capital e intereses. Distintas clases de interés. Oportunidad. Trámite.
8. La ley 1181 de creación de la Caja de Seguridad Social para Abogados de la Ciudad de Buenos Aires. Profesionales en relación de dependencia, con asignación fija o periódica.



## CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL

RES. CACFJ N°: 5/06

### ANEXO VII

<b>Actividad</b>	<b>Curso: El Proceso Contencioso Administrativo. Parte II: Procedimiento en la Cámara de Apelaciones</b>
• <b>Destinatarios</b>	Empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que presten servicios en el Fuero Contencioso Administrativo y Tributario (Tribunales y Ministerio Público).
• <b>Vacantes</b>	30 (treinta) inscriptos
• <b>Duración</b>	10 (diez) horas.
• <b>Fecha/s</b>	Martes 8; 15; 22 y 29 de agosto; 6 de septiembre 2006.
• <b>Horario</b>	16:00 a 18:00.
• <b>Lugar</b>	Salón de Actos del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Av. L. N. Alem 684, 1° Piso.
• <b>Regularidad</b>	80% de asistencia. Aprobación del examen. Constancia en el legajo de aprobación.
• <b>Docente/s</b>	Dres. Esteban Centanaro, Guillermo Colla, Sebastián Picasso, Gabriela Seijas, Aurelio Ammirato y Carlos M. Parise.
• <b>Coordinación</b>	Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial
• <b>Honorarios Docentes</b>	-
• <b>Observaciones</b>	Vacantes preferenciales para quienes hayan aprobado el Curso Elemental Justicia de la Ciudad de Buenos Aires "Fuero Contencioso Administrativo y Tributario"; el Curso Intermedio CAYT I: "El Proceso Contencioso Administrativo" y/o el Curso: El Proceso Contencioso Administrativo. Parte I: El Procedimiento en Primera Instancia

### PROGRAMA

1. La Cámara de Apelaciones. Alcances de su intervención. El Juez de Cámara. Deberes y Facultades. La oficina judicial. La mesa de entradas. Libros de la Cámara. Clases. Necesarios y contingentes.
2. Causas que tramitan en la Cámara de Apelaciones como única instancia judicial (causas código "RDC", Res. CM n° 335/01): Revisión de cesantías o exoneraciones de empleados públicos (arts. 464 y 465 CCAyT); Recurso de apelación contra resoluciones disciplinarias del Consejo Profesional de Ciencias Económicas (art. 34 y DT 3a. Ley 466). Procedimiento de Consumo (Ley 757). Otras causas judiciales con trámite directo ante la Cámara de Apelaciones.
3. Examen de la forma de concesión del recurso. Poderes del Tribunal. Providencias de trámite. Apelación en relación. Expresión de agravios. Fundamento de las apelaciones diferidas, actualización de cuestiones y pedido de apertura a prueba. Traslado. Prueba y alegatos. Producción de la prueba. Informe "In Voce". Contenido de la expresión de agravios. Traslado. Deserción del recurso. Falta de contestación de la expresión de agravios. Llamamiento de autos. Sorteo de la causa. Libro de sorteos. Estudio del expediente. Acuerdo. Votos. Adhesiones y disidencias. Integración del Tribunal. Sentencias definitivas. Sentencias Interlocutorias. Sentencias homologatorias. Nulidad y omisiones de la Sentencia de Primera Instancia. Costas y Honorarios.
4. Queja por recurso denegado. Denegación de la Apelación. Admisibilidad. Trámite.
5. Recurso de inaplicabilidad de Ley. Fallos Plenarios.

### EXAMEN



## CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL

RES. CACFJ N°: 5/06

### ANEXO VIII

• <b>Actividad</b>	<b>Seminario “Ética de las organizaciones gubernamentales”</b>
• <b>Destinatario/s</b>	Funcionarios y Empleados con título profesional del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
• <b>Vacantes</b>	30 (treinta) inscriptos
• <b>Duración</b>	12 (doce) horas (8 horas de clase en 4 reuniones de dos horas y 4 horas de actividades prácticas).
• <b>Fecha/s</b>	Jueves 10; 17; 24 y 31 de Agosto de 2006
• <b>Horario</b>	16:00 a 18:00
• <b>Lugar</b>	Salón de Actos del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Av. L. N. Alem 684, 1° Piso
• <b>Regularidad</b>	80% de asistencia – 1 (una) inasistencia como máximo-. Constancia en el legajo de asistencia. Actividad práctica.
• <b>Docente/s</b>	Dr. Martín Krause
• <b>Coordinación</b>	Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial
• <b>Honorarios docentes</b>	\$ 1.200 (pesos un mil doscientos) en total, a razón de \$ 100 (pesos cien) la hora reloj.
• <b>Observaciones</b>	-

### PROGRAMA

**Objetivos:** presentar a los cursantes los principios de la ética en su particular aplicación a las actividades de una organización gubernamental como el Consejo de la Magistratura, las relaciones de los funcionarios con sus empleados, con terceros y con la comunidad. A partir de allí se relacionan estos temas con las estructuras de gobierno corporativo, desarrollando la teoría de la relación entre el agente (contratado) y el principal (contratante). Se analizan las mejores prácticas al respecto y se compara la situación en distintos países.

**Contenidos:** la ética y los valores individuales. La ética y los objetivos de la organización. Las relaciones de la organización gubernamental con otras organizaciones gubernamentales, los proveedores, los empleados y la comunidad. Teoría del agente y el principal y la estructura de la organización. La ética y el gobierno corporativo. Gobierno corporativo en el mundo y en Argentina.



## CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL

RES. CACFJ N°: 5/06

### ANEXO IX

• <b>Actividad</b>	<b>Curso: “Garantías Constitucionales en el Proceso Penal” (Parte II)</b>
• <b>Destinatario/s</b>	Magistrados; Integrantes del Ministerio Público; Funcionarios y empleados con título de abogado del Fuero CyF del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
• <b>Vacantes</b>	40 (cuarenta) inscriptos
• <b>Duración</b>	20 (veinte) hs.
• <b>Fecha/s</b>	Jueves 10; 17; 24 y 31 de Agosto; 7; 14 y 21 de Septiembre de 2006
• <b>Horario</b>	18:00 a 21:00
• <b>Lugar</b>	Salón de Actos del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Av. L. N. Alem 684, 1° Piso
• <b>Regularidad</b>	80% de asistencia – 1 (una) inasistencias como máximo-. Aprobación del examen oral. Constancia en el legajo.
• <b>Docente/s</b>	Dres. Luis Jorge Cevasco y Silvina Andrea Manes.
• <b>Coordinación</b>	Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial
• <b>Honorarios docentes</b>	-
• <b>Observaciones</b>	-

### DINÁMICA DEL CURSO

Los medios propuestos consisten en: a) fallos y artículos que el alumno debe leer antes de la clase; b) un diálogo en clase que acentúe el análisis crítico del derecho y las lagunas legales; y c) poner énfasis en la aplicación del derecho a los hechos.

### PROGRAMA

**UNIDAD 1: PRINCIPIOS RECTORES** –en particular- 1.- Principio de Inocencia. Rasgos esenciales: contenido de la presunción. Prueba de cargo capaz de destruir la presunción de inocencia: valoración de la prueba. *In dubio pro reo*. Fallo Herrera Ulloa (Corte Interamericana de D.H.). Principio de inocencia y encarcelamiento preventivo. Fallos Chabán y Barbera de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional.

**UNIDAD 2:** 2.- Derecho de defensa en juicio: su formulación constitucional. Derecho a la asistencia letrada. Derecho a conocer la imputación. Principio de congruencia. Derecho a ser oído y producir pruebas de descargo. Derecho a controlar la prueba de cargo. Fallo Abasto (CNCP) Igualdad de armas. Problemas en torno a la llamada *reformatio in pejus*. Opinión consultiva 11/90 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

**UNIDAD 3:** 3.- Autoincriminación o declaración contra uno mismo. Naturaleza de la declaración del imputado. El silencio del imputado como derecho constitucional. Naturaleza jurídica del derecho al silencio: su valoración. Declaraciones del imputado: ante la policía y ante el juez. Derecho a la entrevista previa con un letrado. La incomunicación del detenido. Casos Miranda vs. Arizona. Montenegro.

**UNIDAD 4:** 4.- Intromisión en el ámbito de los derechos personales: medidas de investigación que pueden afectar el derecho a la integridad física o moral: intervenciones corporales. Prueba de alcoholemia. Huellas dactilares. Reconocimiento del inculcado en rueda de personas. Pericias psicológicas y psiquiátricas.

**UNIDAD 5:** 5.- Detención de personas: habeas corpus. Encarcelamiento preventivo: límite temporal. Plazos de la prisión preventiva. Informes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos Casos Jorge Alberto Gimenez y Suarez Rosero. Fallos CSJN Daray y Fernandez Prieto.

**UNIDAD 6:** 6.- Límites formales para la averiguación de la verdad: prohibiciones probatorias y derechos fundamentales. Prueba obtenida por medios ilícitos o prohibidos. La regla de la exclusión probatoria y la doctrina de los frutos del árbol venenoso. Inviolabilidad del domicilio y papeles privados: casos CSJN Fiorentino, Ventura. Intervenciones telefónicas.



## CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL

RES. CACFJ N°: 5/06

### ANEXO X

• <b>Actividad</b>	<b>Seminario: “Análisis Económico del Derecho”</b>
• <b>Destinatario/s</b>	Magistrados; Integrantes del Ministerio Público, Secretarios y funcionarios del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
• <b>Vacantes</b>	30 (treinta) inscriptos
• <b>Duración</b>	12 (doce) horas (8 horas de clase en 4 reuniones de dos horas y 4 horas de actividades prácticas).
• <b>Fecha/s</b>	Lunes 4; 11; 18 y 25 de Septiembre de 2006 (Módulo teórico)
• <b>Horario</b>	16:00 a 18:00
• <b>Lugar</b>	Salón de Actos del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Av. L. N. Alem 684, 1º Piso.
• <b>Regularidad</b>	80% de asistencia – 1 (una) inasistencia como máximo-. Constancia en el legajo de asistencia. Actividad práctica
• <b>Docente/s</b>	Dr. Eduardo Stordeur (h)
• <b>Coordinación</b>	Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial
• <b>Honorarios docentes</b>	\$ 1.200 (pesos mil doscientos), en total, a razón de \$ 100 (pesos cien) la hora reloj.
• <b>Observaciones</b>	-

### PROGRAMA

**Objetivos:** se examinan las estrechas relaciones entre el derecho y la economía desde diversos enfoques, en un marco de amplio y constante debate. Se abordan aspectos teóricos y prácticos referidos al impacto del marco institucional en el proceso económico y se analizan las principales instituciones del sistema legal desde el enfoque de la economía.

#### **Contenidos módulo teórico:**

1. Análisis crítico de las principales teorías éticas y jurídicas.
2. Principios fundamentales del enfoque económico del derecho.
3. Teorema de Coase y análisis económico del derecho de propiedad, del derecho de contratos y de la responsabilidad extracontractual. Evaluación crítica.
4. Enfoque institucional de la actividad económica.

**Contenidos módulo práctico:** investigación bibliográfica guiada / trabajo de campo a elección del cursante.



## CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL

RES. CACFJ N°: 5/06

### ANEXO XI

Actividad	Seminario/Taller “Técnicas de Despacho Judicial”
• <b>Destinatarios</b>	Empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que presten servicios en el Fuero Contencioso Administrativo y Tributario (Tribunales y Ministerio Público).
• <b>Vacantes</b>	30 (treinta) inscriptos
• <b>Duración</b>	10 (diez) horas.
• <b>Fecha/s</b>	Martes 3; 10; 17; 24 y 31 de Octubre de 2006.
• <b>Horario</b>	16:00 a 18:00.
• <b>Lugar</b>	Salón de Actos del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Av. L. N. Alem 684, 1° Piso.
• <b>Regularidad</b>	80% de asistencia –1 (una) inasistencia como máximo-. Aprobación de la actividad. Constancia en el legajo de aprobación.
• <b>Docente/s</b>	Dres. Alejandra Beatriz Petrella y Fernando Enrique Juan Lima
• <b>Coordinación</b>	Dr. Carlos M. Parise.
• <b>Honorarios Docentes</b>	-
• <b>Observaciones</b>	Vacantes preferenciales para quienes hayan aprobado el Curso Elemental Justicia de la Ciudad de Buenos Aires “Fuero Contencioso Administrativo y Tributario”, el Curso Intermedio CAyT I: “El Proceso Contencioso Administrativo” y el Curso Intermedio CAyT II: “El Procedimiento en la Cámara de Apelaciones”

### PROGRAMA

**Objetivo general:** que el participante aprenda a redactar resoluciones judiciales en forma adecuada.

**Objetivos específicos:**

- Analizar, precisar y expresar el asunto sujeto a resolución.
- Contar con las destrezas necesarias para redactar resoluciones judiciales, considerando la capacidad de razonar, o sacar conclusiones, de argumentar y de decidir, con correcto uso de la expresión escrita.
- Conocer las normas gramaticales básicas para expresar las decisiones en forma correcta.

### CONTENIDOS

- El lenguaje jurídico. Breves nociones sobre su problemática. Vaguedad. Ambigüedad.
- La decisión judicial. Los hechos, su determinación y prueba. El derecho aplicable. El asunto controvertido. El razonamiento. Soluciones posibles. La decisión y su sustento. El criterio judicial.
- La expresión escrita en general, normas gramaticales básicas. La palabra. El estilo. La capacidad de síntesis.
- La redacción de resoluciones judiciales. Sus diferentes tipos, requisitos y características. Significado de algunas expresiones judiciales corrientes (“hágase saber”; “téngase presente”, etc.)
- Citas legales, doctrinarias y jurisprudenciales. Sistematización.
- Práctica de redacción de resoluciones judiciales: Providencias simples. Primer despacho. Sentencias interlocutorias. Sentencias homologatorias. Sentencias definitivas de primera instancia. Votos en sentencias de Cámara de Apelaciones. Dictámenes del Ministerio Público.
- Práctica de redacción de resoluciones judiciales: Providencias simples. Primer despacho. Sentencias interlocutorias. Sentencias homologatorias. Sentencias definitivas de primera instancia. Votos en sentencias de Cámara de Apelaciones. Dictámenes del Ministerio Público.

### PRESENTACIÓN DE TRABAJO